



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día ocho de mayo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, la Licenciada MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, Magistrada Integrante de la Segunda Sala, designada para cubrir la ponencia catorce en Pleno Ordinario de veintidós de abril del dos mil quince y el Licenciado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en Pleno Extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Procedente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	30/2015-14- 10-12-17-2	406/2014	Juicio Especial de desahucio promovido por Iker Onaindia Dávila en contra de Patricia Eugenia Vallarta Vélez.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR LA DEMANDADA POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA RESOLUCIÓN LA JUEZ SEGUNDO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

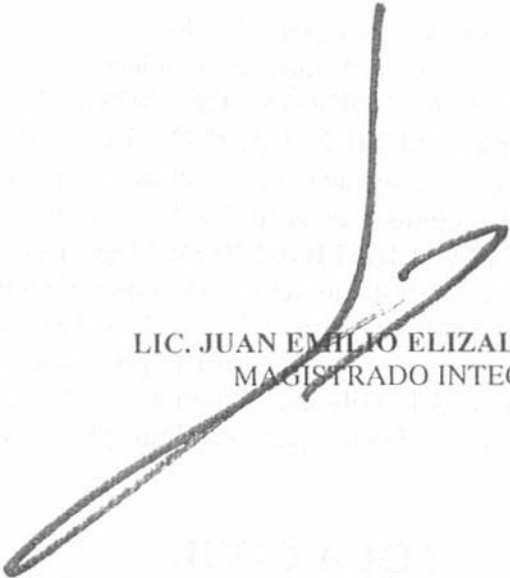


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.
MAGISTRADA INTEGRANTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al caso pertenecen al Acta de Pleno número tres de fecha ocho de mayo del dos mil quince.